

DEFENSORIA DE FAMILIA REGIONAL BOYACA, CENTRO ZONAL TUNJA 2

**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS NNA SHARIT
LUCIANA SOLER RODRIGUEZ H.A. No. 1222204625. SIM 16056672**

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL TUNJA 2 - CAIVAS

CITA Y EMPLAZA

Al señor FRANKY HERNANDO SOLER CUPA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.186.064, a FAMILIA EXTENSA, y a las demás personas interesadas o legitimadas para que se vinculen al proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta en favor de la NNA **SHARIT LUCIANA SOLER RODRIGUEZ**, identificada con Tarjeta de Identidad número 1.222.204.625, para que en el término de cinco (5) días hábiles (10 días cuando se encuentre fuera de la ciudad y 30 fuera del país), se presenten en la Carrera 10 No. 23-35 de la ciudad de Tunja Boyacá, a la Defensoría de Familia del Centro Zonal Tunja 2 – CAIVAS de la Regional Boyacá, con el fin de ser notificados del auto de apertura del PARD de fecha 25 de marzo de 2021.

De no asistir se entenderá surtida la notificación en los términos del artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, código de la infancia y la adolescencia.


NUBIA ESPERANZA MORENO SOSA
Defensora de Familia
Centro Zonal Tunja 2 – CAIVAS

Fijado el: 23 de junio de 2021

Desfijar el: 30 de junio de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil